

CONVOCATORIA CARRERA PROFESIONAL EN ENSEÑANZA CONCERTADA CATEGORÍAS 1 Y 3

14-02-2024

En cumplimiento del Acuerdo de Analogía Retributiva del profesorado de la Enseñanza Concertada con el de la Enseñanza Pública, se ha anunciado hoy una nueva convocatoria de la Carrera Profesional en las categorías 1 y 3.

El plazo para presentar las solicitudes será **desde el 15 hasta el 29 de febrero de 2024**.

Se presentará en el Centro donde se ha generado la antigüedad (aunque no sea el actual).

Los requisitos son:

- 1) Ser personal de centro concertado **en pago delegado**.
- 2) Acreditar al menos un tiempo de permanencia en el mismo centro y en el mismo subgrupo profesional de **20 años para la categoría 3** y de **5 años para la categoría 1** (a fecha de 31 de diciembre de 2023).
- 3) Se podrá acceder a la categoría 3 aunque se haya trabajado **en el mismo centro y en distinto subgrupo** aplicando un **coeficiente corrector del 70% a los años prestados en el subgrupo diferente**.
- 4) **No haber percibido la Paga Extraordinaria por Antigüedad o renunciar a ella si aún no se ha cobrado**.
- 5) Sólo se tendrá derecho a la percepción de un **único complemento** de carrera profesional. Excepcionalmente aquellos docentes que tuvieran reconocida la categoría 1 en el grupo A2 podrán solicitarlo en el grupo A1 si cumplen los nuevos requisitos a 31 de diciembre de 2023.

El abono de las retribuciones de las categorías 1 o 3, se hará con **efecto retroactivo** a 1 de enero de 2024.

IMPORTES DEL COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL

Los importes del complemento de carrera profesional para las categorías 1, 2 y 3 del personal docente con jornada completa en pago delegado de centros privados concertados son las siguientes:

SUBGRUPOS EQUIVALENTES		A1		A2	
IMPORTES (€)		MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CATEGORÍA 1	2024 y siguientes	180,46	2.526,44	137,16	1.920,24
CATEGORÍA 2	2024 y siguientes	324,79	4.547,06	246,85	3.455,90
CATEGORÍA 3	2024 y siguientes	469,10	6.567,40	356,53	4.991,42

IMPORTES DEL COMPLEMENTO ADICIONAL COMPENSATORIO

Los importes del complemento adicional compensatorio al personal docente en pago delegado de centros privados concertados son los siguientes:

AÑO	2023	2024 y siguientes
IMPORTES (€)	243,57	272,23

UGT celebra que los logros que vamos consiguiendo en la Mesa de la Función Pública se trasladen con celeridad a los trabajadores de la Enseñanza Concertada, continuando con el proceso de homologación iniciado con el Acuerdo Social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la Enseñanza en Castilla y León.